

RESOLUCION Nº 207/17 (Sup.)

FORMOSA, 08 de junio de 2017

VISTO:

El Expte. N.º 4611/17 registro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, caratulado "Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Solicitudes (Llamado a Concurso)", y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Ministro, Dr. Ariel Gustavo Coll, en virtud de lo resuelto en Acta 2930 Punto 18, solicita se arbitren las medidas necesarias para el llamado a concurso, conforme la reglamentación vigente, para cubrir el cargo de Asistente Social del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la ciudad de El Colorado. Que por el Acta mencionada precedentemente este Alto Cuerpo aceptó la renuncia presentada por la Agente Claudia Miriam Wulff, quien cumplía funciones de Asistente Social en el Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la ciudad de El Colorado a partir del día 01 de junio del corriente año. Que por lo expuesto, corresponde llamar a concurso por antecedentes conforme la reglamentación vigente, a fin de cubrir la vacante de Asistente Social existe en El Colorado. Por ello, el

EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º).- Llamar a "Concurso de Antecedentes para cubrir el cargo de Asistente Social", con asiento en el Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la ciudad de El Colorado y fijar como fecha límite el día Miércoles 21 de junio del corriente año para la

inscripción de los interesados.

2º).- Los profesionales deberán ser Argentinos poseer título de Licenciado en Trabajo Social, Licenciado en Servicio Social (de conformidad a la Ley Federal del Trabajo Social) o Trabajador Social, expedido por Universidad Nacional –Estatad o Privada reconocida o título revalidado de Universidad extranjera y encontrarse matriculados ante el Colegio de Asistentes Sociales de la Provincia de Formosa.

3º).- Deberán presentar sus antecedentes, certificados por Escribanos Públicos o Jueces de Paz hasta las 12:00 horas del día Miércoles 21 de junio del corriente año, ante la Secretaría de Gobierno.

4º).- Dése publicidad por la Oficina de Prensa y por la página Web del Poder Judicial.

5º).- Remítase copia de la presente al Colegio de Asistentes Sociales de la Provincia de Formosa. 6º) Regístrese. Notifíquese a quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVASE.

Dr. Guillermo Horacio Alucin

Presidente

Dr. Eduardo Manuel Hang - Dr. Ariel Gustavo Coll - Dr. Ricardo Alberto Cabrera

Ministros